INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
ACTA Nº	**001**
FECHA	**AGOSTO DE 2026**
SECRETARÍA/DIVISIÓN	**EDUCACIÓN**
PERIODO EVALUADO	**AGOSTO DE 2026**
CONTRATO Nº	**666-2026**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO Y EJECUCION DE LABORES DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.
CONTRATISTA	**ANDREA PALOMINO PALACIO**
CC O NIT	**30.237.102**
SUPERVISOR(ES)	**SANDRA PINEDA GÓMEZ**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde: EL 02/02/2026 Hasta: EL 29/05/2026
VALOR DEL CONTRATO	**$ 12.463.360**
RUBRO	2.3.2.02.02.008
CDP N°	435-30/01/2026
RP N°	530-30/01/2026
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES		
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1	Realizar actividades pedagógicas para la atención del programa de alfabetización para adultos, en los términos que sean programadas las capacitaciones por la coordinación de la institución, conforme a la demanda educativa de la comunidad.	De acuerdo con las actividades reportadas y los soportes correspondientes, se constató el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a la población adulta vinculada al programa de alfabetización, mediante la implementación de la guía pedagógica **"Leo, Comprendo, Escribo mi Historia"**, iniciando con la actividad denominada **"La Semilla de la Esperanza"**. Las estrategias aplicadas estuvieron encaminadas al fortalecimiento de competencias básicas de lectura, comprensión de textos, escritura de

		palabras y oraciones, ampliación de vocabulario y desarrollo de ejercicios complementarios de motricidad fina y sopas de letras. La metodología empleada respondió a las características y niveles de avance de los participantes, permitiendo abordar de manera gradual las necesidades identificadas y favorecer el desarrollo de habilidades comunicativas indispensables para el proceso de alfabetización. En consecuencia, se considera que la actividad fue atendida conforme a los lineamientos establecidos y a la programación pedagógica definida.
2	Promover y realizar actividades que fomenten el desarrollo, la creatividad y la concentración en la población que sea intervenida.	Frente a esta obligación, se observó la aplicación de estrategias diferenciadas de acuerdo con las condiciones y niveles de aprendizaje de los participantes, orientadas a estimular procesos de atención, creatividad y desarrollo de habilidades básicas. Dentro de las actividades adelantadas se incluyeron ejercicios de reconocimiento y repaso de vocales mediante el uso de dibujos y recursos visuales, así como actividades de trazado con lápiz dirigidas a participantes que se encontraban en etapas iniciales del proceso lector. Estas acciones permitieron trabajar simultáneamente la asociación gráfico-sonora, la concentración, la coordinación visomotora y la motricidad fina, procurando que las actividades fueran accesibles y acordes con las capacidades individuales. La aplicación de ejercicios diferenciados constituye una estrategia pertinente para atender la heterogeneidad del grupo y contribuir al fortalecimiento progresivo de sus habilidades cognitivas y comunicativas.
3	Promover y realizar actividades que permitan el incremento del autoestima, responsabilidad y autonomía de la población que sea intervenida.	En relación con el componente de desarrollo personal, se identificó la ejecución de la actividad **“Me Quiero, Me Cuido, Soy Importante”**, orientada a generar espacios de reflexión sobre el reconocimiento personal, el autocuidado, la valoración individual y la responsabilidad frente al propio proceso de aprendizaje. La actividad permitió abordar aspectos relacionados con la construcción de una percepción positiva de sí mismos, incentivando en los participantes el reconocimiento de sus capacidades y la importancia de asumir un papel activo dentro de los diferentes espacios en los que se desenvuelven. Desde el punto de vista pedagógico, este tipo de acciones complementa el proceso

		de alfabetización al incorporar dimensiones socioemocionales que favorecen la participación, la confianza y la autonomía de la población atendida. Con base en lo reportado, se establece cumplimiento de la obligación durante el periodo evaluado.
4	Realizar actividades que permitan dar inicio a procesos de lecto-escritura	Respecto del inicio y fortalecimiento de los procesos de lectoescritura, la estrategia pedagógica desarrollada permitió trabajar competencias fundamentales mediante ejercicios de identificación, lectura y escritura de palabras y oraciones, comprensión lectora, ampliación de vocabulario, resolución de sopas de letras y actividades orientadas al fortalecimiento de la motricidad fina. La guía **"Leo, Comprendo, Escribo mi Historia"** proporcionó una estructura metodológica para abordar progresivamente las habilidades requeridas en las primeras etapas del aprendizaje lector y escritor. Las actividades realizadas contribuyeron al reconocimiento de elementos básicos del lenguaje escrito, a la construcción de significado a partir de textos sencillos y al desarrollo de habilidades necesarias para la producción escrita. Por lo anterior, se considera que las acciones implementadas guardan correspondencia directa con el alcance de la obligación contractual.
5	Realizar actividades que permitan mejorar la capacidad de comunicación oral, escrita y gestual, así como afianzar las estructuras lógico-matemáticas más básicas de la población intervenida	En el componente de fortalecimiento de las capacidades comunicativas, las actividades desarrolladas estuvieron principalmente orientadas al mejoramiento de la expresión oral y escrita mediante ejercicios de lectura comprensiva, interpretación de contenidos, escritura de palabras y oraciones y enriquecimiento del vocabulario. Estas acciones aportaron al desarrollo de herramientas básicas para la comunicación y facilitaron la participación de los beneficiarios en las actividades pedagógicas. En cuanto al componente relacionado con las estructuras lógico-matemáticas, de acuerdo con lo informado, este será incorporado de manera progresiva dentro de las siguientes fases del proceso, atendiendo el nivel de avance alcanzado por el grupo en las competencias iniciales de lectoescritura. En este sentido, se reconoce avance en el componente

		comunicativo y una programación gradual para abordar los demás aspectos contemplados en la obligación.
6	Promover y desarrollar acciones educativas mediante talleres y capacitaciones presenciales para reducir factores de riesgo asociados al acoso escolar y otras problemáticas de convivencia.	En cumplimiento de esta obligación se revisaron las acciones desarrolladas en materia de convivencia y prevención en el contexto educativo, entre las cuales se encuentra la observación pedagógica no participante realizada en el grado 2°2 de la Institución Educativa Colegio Santa Luisa de Marillac, durante la actividad **"La Mochila Parlantina"**. Esta intervención permitió identificar dinámicas relacionadas con la convivencia, los niveles de participación, la autorregulación y el seguimiento de instrucciones dentro del aula. A partir de la observación se identificaron diferentes niveles de concentración y autorregulación entre los estudiantes, así como situaciones asociadas con conversaciones simultáneas, desplazamientos frecuentes, elevación del tono de voz y dificultades para mantener la atención colectiva. Como resultado del ejercicio, se formularon recomendaciones de carácter pedagógico orientadas al fortalecimiento de rutinas de ingreso y transición, utilización de señales comunes para recuperar la atención, organización anticipada de materiales, refuerzo positivo de conductas cooperativas y realización de nuevas observaciones para complementar el análisis y establecer estrategias preventivas. Es importante precisar que las apreciaciones obtenidas correspondieron a observaciones pedagógicas y no constituyeron diagnósticos clínicos, por lo cual su finalidad estuvo relacionada con la identificación de necesidades educativas y la generación de herramientas para favorecer la convivencia escolar. Adicionalmente, se contó con apoyo en la construcción del **Plan Operativo del Consejo de Padres de Familia**, mediante aportes para la estructuración de propuestas y planteamientos relacionados con convivencia escolar, salud mental, acompañamiento familiar y fortalecimiento de competencias ciudadanas. Estas acciones resultan pertinentes frente al objeto contractual, en la medida en que

		contribuyen al desarrollo de estrategias preventivas y de acompañamiento dirigidas a la comunidad educativa.
7	Apoyar procesos de sensibilización con estudiantes en aspectos fundamentales de la Ley de Infancia y Adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, acoso escolar, salud mental y temas afines para garantizar sus derechos fundamentales	Para el periodo objeto de seguimiento no se identificó programación ni convocatoria para actividades de capacitación o apoyo administrativo relacionadas específicamente con esta obligación. En consecuencia, no se generaron actividades adicionales que requirieran participación del contratista en este componente durante el periodo reportado. La ausencia de actividades se encuentra asociada a la programación institucional disponible para el periodo y no constituye, por sí misma, un incumplimiento contractual.
8	Apoyar en las actividades a realizar por la administración municipal, participar activamente en las diferentes capacitaciones tanto al interior, como fuera de ella, en aras de prestar un servicio de calidad y realizar actividades de forma articulada con las diferentes instancias.	Dentro de la documentación correspondiente al periodo de cobro se contó con los soportes relacionados con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. La documentación presentada permitió establecer el cumplimiento de la obligación asociada al pago de los aportes correspondientes al periodo objeto de cobro, requisito necesario para el trámite administrativo y financiero de la cuenta. En consecuencia, el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con salud y pensión conforme a la documentación aportada.
9	Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	Para efectos del trámite correspondiente, fueron aportados los documentos requeridos para acreditar la ejecución de las actividades contractuales y adelantar el respectivo seguimiento administrativo. Entre la documentación presentada se encuentra el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro y los soportes relacionados con afiliación y aportes al sistema de seguridad social. La documentación permitió disponer de los elementos necesarios para revisar las actividades desarrolladas, establecer su correspondencia con las obligaciones contractuales y continuar con el procedimiento administrativo relacionado con el pago.
10	Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	Las solicitudes, orientaciones y requerimientos efectuados en relación con el desarrollo de las actividades contractuales fueron atendidos de acuerdo con las necesidades identificadas durante el periodo. La disposición para suministrar información y atender las observaciones

		formuladas permitió mantener comunicación permanente respecto de las actividades desarrolladas y facilitar el seguimiento a los compromisos establecidos. No se identificaron situaciones de desatención frente a los requerimientos realizados en el periodo evaluado.
11	Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	En el periodo objeto de seguimiento no se presentó la necesidad de efectuar solicitudes adicionales de información a la entidad contratante para garantizar el desarrollo de las obligaciones establecidas. Las actividades fueron adelantadas con base en la información, programación y orientaciones disponibles, sin que se identificaran requerimientos pendientes que limitaran la ejecución de las acciones previstas. Por tal razón, no se registran solicitudes adicionales asociadas a esta obligación durante el periodo evaluado.
12	Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales	En la revisión de las actuaciones desarrolladas durante el periodo no se identificaron situaciones relacionadas con divulgación indebida de información conocida con ocasión de la ejecución contractual. Las actividades realizadas en los diferentes espacios educativos fueron manejadas dentro del ámbito correspondiente y no se reportaron hechos que evidenciaran entrega o divulgación de información reservada a personas no autorizadas. En consecuencia, no se registran novedades frente al deber de confidencialidad establecido en la obligación contractual.
13	Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	Como actividad complementaria relacionada directamente con el objeto contractual, se desarrollaron acciones de apoyo en materia de convivencia escolar en diferentes instituciones educativas. Estas actuaciones estuvieron orientadas a fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico y preventivo, así como a aportar elementos para la identificación de situaciones que pudieran incidir en el ambiente escolar. La participación en estos espacios guarda relación con las competencias y finalidad del servicio contratado y permitió ampliar el acompañamiento brindado a la comunidad educativa.

14	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	No se registraron durante el periodo nuevas actividades u obligaciones adicionales impartidas por la entidad contratante que requirieran una actuación específica por parte del contratista. Por tanto, el seguimiento de este componente se mantiene sujeto a las necesidades institucionales y a las actividades que eventualmente sean asignadas dentro del marco del objeto contractual.

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.463.360
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA No. 1	**$ 4.154.453**
VALOR EJECUTADO	$ 4.154.453
VALOR POR EJECUTAR	**$ 8.308.907**
OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: informe de actividades, seguridad social correspondiente al mes de **JULIO** de **2026** periodo **AGOSTO** de **2026** ..El contratista solicita se le consignen los honorarios en la cuenta de Ahorros número **085200060110** de **DAVIVIENDA**.	

El Supervisor certifica que la contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

SANDRA DEL SOCORRO PINEDA GÓMEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TURISMO Y ECOTURISMO
SUPERVISOR(A)